

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0044

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0044, presentada el pasado día VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "1. Cantidad promedio y cantidad total de docentes por centro escolar, segregados por municipio, por total del área metropolitana de San Salvador (AMSS) y por total nacional y, segregado por sexo. 2. Cantidad, causas y medidas tomadas ante la deserción escolar segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregado por sexo, por edad y por grado. 3. Censo de centros educativos y estudiantes con detalles de matrícula inicial y matrícula final, estudiantes por escuela y por nivel educativo (estos segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregados por sexo.). 4. Equipamiento e infraestructura por centro escolar (segregados por escuela y por municipio). 5. Cantidad segregada por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregados por sexo y por nivel educativo de las cantidades de estudiantes aprobados, reprobados, con sobre edad, repetidores. 6. Inscripción equitativa por centro escolar segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregados por sexo. 7. Coberturas de educación inicial o de primera infancia, de básica, de secundaria y de universidad segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregado por sexo;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, hasta el 2018 el MINEDUCYT obtuvo la información de los centros educativos a través del levantamiento del Censo Escolar Anual aplicando formularios impresos; sin embargo, a partir del año 2019 se implementa por primera vez el Sistema de Información para la Gestión Educativa (SIGES), y este cambio de metodología de recolección de los datos educativos pasando de los formularios impresos a registro de datos en línea en SIGES conlleva un proceso de revisión y validación de los datos, encontrándose que una de las variables de los estudiantes en



revisión es el "estado de promoción (aprobado, reprobado o desertor)" en que cada estudiante finalizó el año escolar 2019, como también falta que completen los módulos de infraestructura y personal docente; así mismo, para el año 2020 los centros educativos se encuentran aún pendientes de completar datos en el sistema. Por tanto, esta Unidad no cuenta con datos de matrícula final para ambos años. Que a pesar de lo anterior el usuario puede consultar datos de deserción previos al año 2019 en el siguiente enlace: <https://www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/7249-datos-de-matricula-final.html>, los datos municipales por ciclo/nivel educativo y sexo para los años anteriores a 2019 como una opción. Sólo se dispone de datos de matrícula inicial para 2019 y 2020, pero no de matrícula final. No se dispone de datos de infraestructura para 2019 y 2020. El usuario puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros.html>, datos por centro escolar para los años anteriores a 2019, como una opción. No se dispone de datos de aprobados, reprobados y repetidores para 2019 y 2020. Para el año 2020 no se cuenta con tasas de cobertura, porque los datos de matrícula con que se cuentan son preliminares. Por otra parte, no es posible brindar a nivel de AMSS porque para su cálculo se utilizan datos de población que no se tienen con ese nivel de desagregación.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

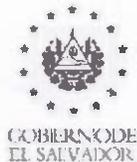
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0044

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VIERNES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Los indicadores abajo detallados desde el año 2019 a la fecha, para 14 los municipios de El Salvador: 12 del departamento de San Salvador que son: Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, Tonacatepeque, Soyapango y San Salvador y 2 del departamento de La Libertad que son: Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla. También los mismos datos a nivel municipal, total de país y por departamento, segregados por centro educativo. Los indicadores son:

1. Censo de educación universitaria y técnica: con detalles de matrícula inicial y matrícula final, estudiantes por universidad o centro de estudio (segregados por municipio, por total AMSS y por total nacional y, segregados por sexo); equipamiento e infraestructura con la que cuenta cada universidad o centro de estudio (por ej., laboratorios, acceso a revistas indexadas, etc.); cantidad de docentes y grado académico (segregados por institución y por sexo); cobertura universitaria y cantidad y especificación de carreras formales y educación no formal que brindan; presupuesto promedio anual por institución.
2. Cantidad y nombre de las universidades, institutos de educación superior, institutos de bachilleratos o de secundarias, segregados por municipio, por tipo de centro educativo (público o privado), con el detalle de nombres de carrera, área de estudio u oferta educativa brindada o formación académica y cantidad de estudiantes y de egresados por carrera, área de estudio, modalidad (presencial o a distancia) o formación académica. Esto para el período 2010 al 2021.



3. Censo y base de datos de los resultados de la prueba AVANZO 2020, segregados por centro educativo y por municipio.

La Dirección Nacional de Educación Media y Dirección Nacional de Educación Superior y Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicaron que, proporcionan lo solicitado en archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem